



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2014

CRTSEM-ORD-03-2014

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicada en la Calle de Instituto Literario Pte., número 510, Colonia Centro, C.P. 50000, en esta Ciudad; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; L. en D. Evangelina Sales Sánchez, proyectista "A" adscrita a la Oficina del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre de 2010; dan inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2014, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



- III.1** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-002-2014 de la persona jurídico colectiva "Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.", que presentara el pasado 18 de marzo de 2014.
- III.2** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la L. en D. Evangelina Sales Sánchez, proyectista "A" adscrita a la Oficina del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-003-2014 del Lic. Felipe Fuentes Soto, que presentara el pasado 14 de marzo de 2014.
- III.3** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-004-2014 de la persona jurídico colectiva "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", que presentara el pasado 19 de marzo de 2014.
- III.4** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de registro identificada con el número de folio SRTS-001-2014 del Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio, que presentara el pasado 18 de marzo de 2014.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.



Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-03-2014.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-03-2014, la cual fue enviada con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2014.
--	--

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

- III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-002-2014 de la persona jurídica colectiva "Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.", que presentara el pasado 18 de marzo de 2014.

El Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:



- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social "Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C", incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, sus representantes ha continuado con su capacitación profesional como contratistas en la obra hidráulica, además de contar con una amplia experiencia en materia de obras y contratación pública; es menester señalar que durante el año inmediato anterior tuvo participación en cuatro procesos de licitación sin ninguna contravención.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de alguna área contratante, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente a "Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C", con número de registro 022-2013-II, y a su representantes los CC. José Jaime García Domínguez 022-2013-A-II, Jesús Gómez Domínguez 022-2013-B-II, Armando López Reyes 022-2013-C-II, Gustavo Adolfo Magaña Torres 022-2013-E-II, Gerardo Miranda Villanueva 022-2013-F-II, Álvaro Mejía Ortega 022-2013-G-II, Miguel Román Osornio 022-2013-H-II, Eduardo Roque Medellín 022-2013- I-II y Raúl Vera Noguéz 022-2013-J-II para su segundo año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-III.1	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, respecto de la solicitud identificada como SAR-002-2014 de la persona jurídica colectiva "Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C".
---	---

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la L. en D. Evangelina Sales Sánchez, proyectista "A" adscrita a la Oficina del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal



del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-003-2014 del Lic. Felipe Fuentes Soto, que presentara el pasado 14 de marzo de 2014.

La Vocal L. en D. Evangelina Sales Sánchez manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el C. Felipe Fuentes Soto; incorporados a su solicitud de ampliación de registro presentada ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que acredita que ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo y su Reglamento; así como, que habiendo participado en tres procesos de contratación, fueron atestiguados siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto.
- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al C. Felipe Fuentes Soto, con número de registro 009-2011-IV, para su cuarto año de registro y vigencia del 13 de abril de 2014 al 12 de abril de 2015, en atención a la temporalidad otorgada en la constancia que precede y que fenece hasta el día 12 de abril de 2014.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-III.2	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por la Vocal L. en D. Evangelina Sales Sánchez, respecto de la solicitud identificada como SAR-003-2014 de la persona física Lic. Felipe Fuentes Soto.
---	---

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SAR-004-2014 de la persona jurídico colectiva "ONG Contraloría



Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", que presentara el pasado 19 de marzo de 2014.

El Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha continuado con su capacitación profesional en materia contratación pública y rendición de cuentas, además de contar con amplia experiencia en atestiguamientos cuentan en su haber cerca de noventa procedimientos de contratación, en el ámbito federal y estatal, sin ninguna contravención.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de alguna área contratante, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente a la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con número de registro 007-2011-IV, y a sus representantes los CC. Sigberto Ricardo Alarcón Marseille 007-2011-A-IV, Celestino Amaro Romero 007-2011-B-IV, Francisco Javier Hernández Valdivia 007-2011-E-IV, Arturo Peñalza Sánchez 007-2011-F-IV y Sergio Rivera Sánchez 007-2011-G-IV, para su cuarto año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-III.3</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal D. en D. Enrique Uribe Arzate, respecto de la solicitud identificada como SAR-004-2014 de la persona jurídico colectiva "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C."</p>
---	---



III.4 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de registro identificada con el número de folio SRTS-001-2014 del Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio, que presentara el pasado 18 de marzo de 2014.

El Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el solicitante, persona física Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio, incorporados a su solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se advierte que ha cumplido con las disposiciones legales aplicables en la materia.
- B) En consecuencia, y no existiendo hasta el momento inconformidad por persona que tenga interés jurídico para oponerse a la petición del registro del solicitante como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese el Registro correspondiente a la persona física Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio, con Número de Registro 029-2014, para su primer año, el cual abarca el período comprendido del 31 de marzo de 2014 al 30 de marzo de 2015.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2014-III.4</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, respecto de la solicitud identificada como SRTS-001-2014 de la persona física Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio.</p>
---	--



IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no existen asuntos generales en la presente Sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2014, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

L. en E. Rosendo ~~ev~~gueni Monterrey Chepov
PRÉSIDENTE

L. en D. José Antonio Gómez Cambrón
VOCAL

Dr. en D. Enrique Uribe Arzate
VOCAL



L. en D. Evangelina Soles Sánchez
VOCAL

L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
VOCAL

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera
Tesorera

M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo
Secretario de Actas

Última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

CRTSEM-ORD-03-2014

Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 31 de marzo del 2014.

PRESIDENTE	 L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov
VOCAL	 L. en D. José Antonio Gómez Cambrón
VOCAL	 L. en D. Evangelina Sales Sánchez
VOCAL	 Dr. en D. Enrique Uribe Arzate
VOCAL	 L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
TESORERO	 Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera
SECRETARIO DE ACTAS	 M. en D. C. A. David A. Cárdenas Álamo